



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 14
CJO/psv
24022016

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 25 FEB 2016,

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000248

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Comercial presentada por la contribuyente interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1777 de fecha 27 de Mayo de 2015.

Certificado de Zonificación N°183 emitido por la dirección de Obras Municipales con fecha 15 de Abril de 2015.

Certificado de Número emitido por la dirección de Obras Municipales con fecha 21 de Abril de 2015.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 13.348.591-0.

Copia del Contrato de Arrendamiento suscrito ante la Notario doña Carmen Correa Ossa, con fecha 21 de Abril de 2015.

Recepción de Aviso de Cambio de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 25 de Mayo de 2015.

Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 25 de Mayo de 2015.

Declaración de Capital Inicial, de fecha 27 de Mayo de 2015.

Informe N°06 no favorable, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche, con fecha 18 de Junio de 2015.

Informe N°17 favorable, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche, con fecha 17 de Agosto de 2015.

Resolución Exenta N°160626703 de fecha 09 de Febrero de 2016 que autoriza el funcionamiento del Local de Elaboración de Alimentos con Consumo, ubicado en Hermanos Carrera 701-A, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 415 de fecha 16 de Febrero de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. La Ley 20.494 de fecha 27 de enero de 2011. El Decreto Exento N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N°

LITUECHE, 25 FEB 2016

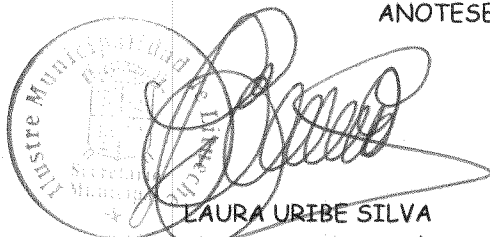
DECRETO: 000248

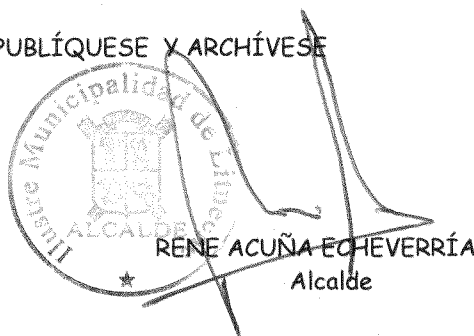
OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a doña STEYA ISABEL ORELLANA PALOMINOS, RUT: N°13.348.591-0, a contar de la fecha, para explotar el rubro Comidas Rápidas Platos Preparados con Consumo, según se detalla en Resolución 160626703 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud del Libertador B. O' Higgins, en local ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 701-A de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPN/CJO/psv
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal